

NOMBRA INSPECTOR TECNICO
SUBROGANTE EN OBRA
MEJORAMIENTO SS.HH.
ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA

DECRETO N° 1231/

TEMUCO,

11 OCT 2019

VISTOS:

1. EL Decreto Alcaldicio N° 132 de fecha 13 de febrero de 2019, que designa como Inspector Técnico de Obras al Sr. Daniel Rodríguez Minchiqueo, Ingeniero Constructor del Depto. de Educación.

2. El Decreto Alcaldicio N° 766 de fecha 08 de marzo de 2019, que aprueba contrato denominado "Mejoramiento Servicios Higiénicos Escuela Pedro de Valdivia, Temuco", al oferente Constructora Rio Allipen Limitada.

3. El feriado legal del funcionario, Sr. Daniel Rodríguez Minchiqueo, desde el 10 de octubre al 16 de octubre de 2019.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nómbrase Inspector Técnico Subrogante de la Obra "Mejoramiento Servicios Higiénicos Escuela Pedro de Valdivia, Temuco", al funcionario que se indica:

- Matías Osorio Cifuentes, Ingeniero Constructor del Departamento de Educación Municipal de Temuco, desde el 10 de octubre al 16 de octubre de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CCP/AVV/EMJ/ERM
DISTRIBUCION

- Dirección de Control
- Of. de Partes Municipal
- Of. de Partes Educación



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



IDOCC: 1872831